



FORMATO PAGO CONTRATISTAS VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS

DATOS DEL CONTRATISTA									
Nombres y apellidos del contratista:		LEIDY JOHANA YEPES BOHORQUEZ				Régimen del IVA:		No Responsable de IVA	
Correo electrónico del contratista:		LEIDYYEPES2008@GMAIL.COM				Usted tiene dos o mas empleados?		NO	
Tipo documento:		C.C		Tiene dependientes económicos?		NO			
Documento del contratista:		1070949401		Es Pensionado?		NO		Tipo dependientes económicos:	
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO									
Contrato No.	SGR-001-2026	Fecha Inicial	20/01/2026	Fecha Final	15/01/2027	Registro Presupuestal:	ANM		0%
Valor Contrato:	93.275.604,00						SGR	2626	100%
Valor Bruto del	7.772.967,00	Días:		Fecha:		Número de Pago:	2 de 13		
Valor Comisiones:	0,00	Motivo:				Periodo de pago del:	01-feb-2026		
Valor Deduciones:	0,00					Periodo de pago al:	28-feb-2026		
Procedimiento de reafuente: PROCEDIMIENTO 1									
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO									
Ingresos por honorarios	7.772.967,00				Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 0.69703%	36.000,00			
Valor IVA	0,00				Retención IVA 15%	0,00			
Ingresos por comisiones	0,00				Retención ICA del periodo	30.990,00			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	7.772.967,00				Sobretasa Bomberil	1.859,00			
TOTAL A PAGAR	7.704.118,00				TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO	68.849,00			
					Ciudad o Municipio IBAGUE No. Nit 800.113.389-7	51788914			
					No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS				
					Tipo de seguridad social: Anticipada				
SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO									
LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES									
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES					DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS				
CONCEPTO	FECHA	VALOR							
Aportes voluntarios a cuentas AFC		0,00			830003564 - EPS FAMILIAR LTDA	388.700,00			
Aporte voluntario a fondos de pensiones		0,00			900336004 - COLPENSIONES	497.500,00			
Intereses préstamo de Vivienda	0	0,00			900336004 - COLPENSIONES	0,00			
Dependientes hasta		0,00			860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA	16300			
Salud (Prepagada) hasta	0	0,00			0 - CCF. NINGUNA	0			
					Nit Municipio Beneficiario de la retención por ICA y porcentaje de la tarifa	30.990,00			
					Total descuentos aportes seguridad social	902.500,00			
					EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800)	0,00			
					LIBRANZA FEINGE	0,00			
					Valor Base retención en la fuente	5.164.767,00			
					Base retención ICA	6.886.767,00			
					Base Estampilla	0,00			
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:				0,00					
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:									
<p>1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.</p>						 Firmado por: LEIDY JOHANA YEPES BOHORQUEZ Contratista			
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO									
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:									
<ul style="list-style-type: none"> - Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. - Que el contratista presta sus servicios desde la ciudad de: IBAGUE 						 Autorizado por: DIEGO FERNANDO LINARES ROZO Supervisor			

Objeto: PSP a la VSCSM en el desarrollo de actividades enmarcadas en la articulación de la fiscalización de la actividad minera con los procesos de gestión socio ambiental, relacionamiento territorial, prevención y trámite de los conflictos socio ambientales, promoviendo el fortalecimiento de la autoridad minera en su rol fiscalizador y su relacionamiento con actores locales. **LÍNEA PAA:** 630001826

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: LEIDY JOHANA YEPES BOHORQUEZ

Contrato No.: SGR-001-2026

Informe SEGUNDO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
<p>1 Brindar soporte a la VSCSM con los análisis y recomendaciones para atender y gestionar los conflictos socioambientales asociados al ejercicio de fiscalización minera que adelanta la ANM.</p>	<p>Durante el periodo reportado, se brindó soporte técnico a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM), mediante la evaluación técnica de los Planes de Gestión Social (PGS) correspondientes a los siguientes expedientes mineros:</p> <p>PAR-I-159-NEU-10361 PAR-I-182-500009 PAR-I-197-NF4-08381 PAR-I-215-501764 PAR-I-223-15550</p> <p>En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión integral de los componentes sociales de cada PGS, verificando el cumplimiento de los términos de referencia establecidos por la Autoridad Minera y el marco normativo vigente.</p>

<p>2 Estructurar metodologías participativas orientadas al apoyo en la atención de los conflictos socioambientales relacionados con el ejercicio de fiscalización, seguimiento y control a la actividad minera que adelanta la ANM en las diferentes regiones jurisdicción del grupo de trabajo.</p>	<p>En el marco de las evaluaciones técnicas realizadas a los Planes de Gestión Social (PGS), se estructuraron y consolidaron orientaciones metodológicas participativas dirigidas al fortalecimiento de la gestión social de los titulares mineros, como mecanismo preventivo para la atención de posibles conflictos socioambientales asociados al ejercicio de fiscalización minera.</p> <p>A partir del análisis técnico efectuado a cada instrumento social, se formularon observaciones relacionadas con la identificación y caracterización de actores, estrategias de participación comunitaria, mecanismos de diálogo y concertación, así como la formulación de programas y proyectos sociales con enfoque territorial.</p> <p>Estas recomendaciones metodológicas fueron emitidas dentro de los respectivos conceptos técnicos, con el propósito de fortalecer la participación efectiva de los grupos de interés, mejorar la articulación con el entorno social y contribuir a la prevención y gestión oportuna de situaciones de conflictividad en las áreas de influencia de los títulos mineros evaluados.</p>
<p>3 Informar y atender alertas tempranas, situaciones coyunturales, temas de interés, cumplimiento de órdenes judiciales relacionadas con la problemática social asociada al ejercicio de la fiscalización de la actividad minera.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se presentaron alertas tempranas, situaciones coyunturales, requerimientos específicos ni órdenes judiciales relacionadas con la problemática social asociada al ejercicio de la fiscalización minera que requirieran actuación en el marco de la presente obligación.</p>
<p>4 Brindar soporte en la realización de mesas de trabajo territoriales, mesas de diálogo, audiencias públicas y otros espacios con comunidades, en los que se requiera presentar y socializar los aspectos sociales y ambientales relacionados con los títulos mineros ubicados en el área de jurisdicción del grupo de trabajo.</p>	<p>Durante el periodo reportado se brindó soporte técnico en el desarrollo de mesa técnica con el titular minero 16108, en la cual se orientó la construcción y ajuste del Plan de Gestión Social (PGS), conforme a los términos de referencia establecidos en la Resolución ANM No. 263 de 2021.</p> <p>En el marco de este espacio se realizaron precisiones técnicas relacionadas con la identificación del área de influencia, caracterización de actores, estructuración de programas y líneas de inversión social, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones sociales derivadas del contrato de concesión minera.</p> <p>Así mismo, se dejó establecido el desarrollo de mesas técnicas solicitadas por los titulares mineros ED1-102 y HFL-151C1, las cuales se programaron para realizarse en el transcurso del mes de febrero, con el propósito de brindar acompañamiento técnico en la formulación y/o ajuste de sus respectivos instrumentos de gestión social.</p>

<p>5 Aportar desde el componente técnico en la definición de una estrategia de comunicación para el desarrollo del diálogo interinstitucional con diversas autoridades, entes territoriales y entidades públicas para el desarrollo de las actividades de seguimiento, control y fiscalización que adelanta la ANM.</p>	<p>Durante el periodo reportado se aportó desde el componente técnico, en el marco de las evaluaciones realizadas a los Planes de Gestión Social (PGS), mediante la formulación de observaciones orientadas al fortalecimiento de la articulación institucional y el relacionamiento con autoridades locales y actores públicos del área de influencia de los títulos mineros evaluados.</p> <p>En los respectivos conceptos técnicos se incluyeron recomendaciones dirigidas a promover mecanismos de coordinación con entes territoriales y entidades públicas, como parte de las estrategias de diálogo y gestión social requeridas para el adecuado desarrollo del ejercicio de seguimiento, control y fiscalización minera.</p> <p>Estas orientaciones contribuyen al fortalecimiento del componente comunicacional e interinstitucional dentro de la gestión social adelantada por los titulares mineros, en coherencia con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Minería.</p>
<p>6 Realizar la preparación de material audiovisual para apoyar la realización de las mesas de trabajo, espacios de dialogo y socialización de los aspectos sociales o ambientales de la fiscalización de la actividad minera, de igual forma documentar y consolidar la información generada en estos espacios.</p>	<p>Durante el periodo evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la preparación de material audiovisual o documentación de espacios de socialización, teniendo en cuenta que aún no se han programado este tipo de escenarios en el marco de las funciones asignadas.</p>

7 Proyectar oficios, memorandos, documentos de respuesta a las peticiones y solicitudes de información relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas a través del Sistema de Gestión Documental.

Asistir, participar y apoyar técnicamente mesas de trabajo, reuniones, y demás actividades institucionales que le indique el supervisor.

Durante el periodo reportado se realizó la gestión de la comunicación asociada a los siguientes radicados, a través del Sistema de Gestión Documental institucional:

20261004383402
20261004383392
20261004376592
20261004376672
20261004402902
20261004385432
20251003924982
20251004060932
20269010604842
20261004434572

En el marco de dichos radicados, se efectuó la revisión técnica de la documentación allegada, la elaboración de observaciones y la proyección de respuestas relacionadas con el componente social y la evaluación de los Planes de Gestión Social (PGS), conforme a las obligaciones contractuales y lineamientos institucionales vigentes.

ACTIVIDADES EN CURSO

Durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero y el 28 de febrero, se continuará con la evaluación técnica de los Planes de Gestión Social (PGS) allegados por los titulares mineros, en el marco del ejercicio de seguimiento y fiscalización minera.

Así mismo, se llevarán a cabo las mesas técnicas solicitadas por los titulares mineros ED1-102 y HFL-151C1, con el propósito de brindar acompañamiento técnico en la formulación y/o ajuste de sus respectivos instrumentos de gestión social, conforme a los términos de referencia establecidos por la Autoridad Minera.